



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

23801

Anuncio modificación ordenanza tenencia de animales en el entorno humano

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2012, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la tenencia de animales en el entorno humano, por lo que se hace público, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 30 de noviembre de 2012

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

